

**RESOLUCIÓN No. (6523)
22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Bosconia Cesar y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.





Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Bosconia – Cesar.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Bosconia Departamento de Cesar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
DIPUTADO MÁS VOTADO DE BOSCONIA -CESAR (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	77150919	JESUS JAVIER SUAREZ MOSCOTE
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO DE BOSCONIA -CESAR ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	19708190	HOSTIN LUIS BARON DE LA HOZ
	1063970370	FABIAN ALFONSO OBREGON SIERRA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BOSCONIA -CESAR (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	77021733	ALVARO LOMBANA PIÑERES
	77018753	PEDRO ANDRADE TOBIAS
	12685629	WILDER OCAMPO JAIMES
	1063953080	SAMAIRA MARCHENA DE LA ROSA
	77015598	OSCAR MUÑOZ GUETTE
	1063965541	CAMILO LOBO ZAMBRANO
	9114768	DAGOBERTO SANCHEZ ALMARIO
	45504307	ROSMERY RIVERO DE LA HOZ
	1043946103	CAMILO SAMPER ZAMBRANO
	12687443	LUIS CARLOS GULLO MERCADO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	19706478	DANIEL DE LA ROSA ESCANDON
	19708833	ALVARO RAFAEL DE LOS REYES BELTRAN

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Bosconia, Departamento de Cesar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	77021733	ALVARO LOMBANA PIÑERES
VICEPRESIDENTE	77018753	PEDRO ANDRADE TOBIA
TESORERO	12685629	WILDER OCAMPO JAIMES

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Bosconia - Departamento de Cesar al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1063953080	SAMIRA MARCHENA DE LA ROSA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Bosconia - Departamento de Cesar al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1063958552	FRANCISCA FONTALVO CUBIDES

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Bosconia Departamento de Cesar, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. Llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General